



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 28 de diciembre de 2018

VISTO:

El pedido de renovación de contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente solicitado a fojas 102 del CUDAP:EXP-UNC:0044420/2016 por la Sra Secretaria Administrativa, Lic. Angeles Patricia Gotusso; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Legal de esta Facultad,

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 20476 de la Arq. María Eugenia Pereyra CUIT N° 27-29713012-4, desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de enero de 2020 y retribuir a la Arq. Pereyra con una asignación de \$ 20.352 (pesos veinte mil trescientos cincuenta y dos) mensuales.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado la Arq. Pereyra entre el 01 de febrero de 2019 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con las partidas que corresponden a Higiene y Seguridad destinadas a la renovación de la contratación dispuesta en el artículo 1 y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ord. N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese, acompáñese copia en el expediente y archívese.

Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 854
Caf